

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4350** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencia a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria para la contratación de la obra de adecuación del Muelle Olano y prolongación de su acceso ferroviario.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 14 de noviembre de 2018, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con el artículo 30.5, letras b) y ñ), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, así como en relación con el artículo 26 de las Normas de Gestión y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón (BOE de 21 de junio de 2017 y de 20 de abril de 2018), delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para dictar la orden de contratación, aprobando el expediente, el gasto y los pliegos, de la obra de adecuación del muelle Olano y prolongación de su acceso ferroviario, una vez cumplimentada la tramitación legalmente requerida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Referencia Expediente: EXP2018/007536 GO-CA-SES-2018-0008.

Gijón, 29 de enero de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190005299-1